

V2



124690

MODELO DE UTILIDAD

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a -
favor de Don CARLOS y Don ALBERTO LOPEZ DE ASIAIN MARTIN, de
nacionalidad española, domiciliados en Madrid, Plaza de San -
Juan de la Cruz, número 1, por: "UN JUEGO DE AJEDREZ".-

Memoria descriptiva

Corresponde esta Memoria descriptiva a un Modelo de Utili-
dad que concierne, como se indica en el enunciado, a un nuevo
juego de ajedrez, que presenta unas acusadas características
de novedad y aporta, como a continuación se detalla, notorias
5 ventajas sobre los actualmente existentes en el mercado.

Constituye la principal característica de este nuevo juego,
el hecho de constituirse todas sus piezas sobre tres segmentos
cilíndricos, de distinto grosor, los que son acoplables uno en
el interior del otro, estando concebida la realización de las -
10 distintas piezas mediante cortes adecuados, practicados en los
respectivos segmentos, de tal forma que se acoplan unas sobre
otras, conservando la estructura primitiva del cilindro que -
las conforma.

Ello permite, al ser posible embutir cada cilindro de menor
15 diámetro en el de diámetro medio, y éste a su vez en el de ma--



yor diámetro, empaquetar todas las piezas de cada color en el interior del cilindro mayor, quedando perfectamente cerradas por los medios que más adelante se explican.

20 No es necesario destacar las ventajas que este hecho proporciona, porque se desprenden de la descripción que de tal objeto se realiza a continuación, afectando no sólo a la seguridad de conservación de las piezas, sino a la reducción de espacio conseguida para guardarlo o transportarlo, ya que, cómodamente, cabe perfectamente en un simple bolsillo o en un pequeño estuche
25 donde se complementa con el tablero necesario para practicar el juego.

Por tal objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, que asegure al peticionario el derecho a su fabricación industrial exclusiva, de conformidad en un todo con
30 el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

La descripción se ilustra con una hoja de planos en la que, sin carácter limitativo alguno, se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su más amplio aspecto, ya que será posible introducir en el mismo todas
35 aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente su finalidad característica.

En el plano:

40 FIGURA 1ª, muestra en planta los tres cilindros conformadores de las distintas piezas y el elemento utilizado como cierre del conjunto, y

FIGURA 2ª, representa, asimismo en planta, las distintas piezas conformadas.

De acuerdo con el ejemplo de ejecución representado, el nuevo juego se constituye esencialmente por tres cilindros de distinto grosor, de mayor a menor, de tal forma que el diámetro in-
45

terior del tubo mayor es exactamente igual al diámetro exterior del intermedio, y el diámetro interior de éste igual al diámetro externo del tubo más pequeño, lo que permite la embutición de cada uno en el interior del que le sigue en mayor diámetro.

El segmento cilíndrico de mayor diámetro ha sido sometido a un corte horizontal divisional, previsto a altura conveniente para determinar la distinta de las piezas a conformar, y cada parte de terminada por este corte es a su vez cortada; la superior mediante un corte ondulado que determina la constitución del REY -1- y la REINA -2-, encajables entre sí por sus coronas y la inferior mediante un corte en forma de almena que constituye las dos TORRES -3-.

El segmento intermedio, es igualmente dividido por un corte horizontal y a su vez cada parte conformada sometida a su respectivo corte; la superior, en diagonal, conforma los CABALLOS -4-, y la inferior, en horizontal, los ALFILES -5-.

El cilindro menor se halla dividido en ocho partes iguales, para conformar los ocho PEONES -6-.

De esta forma, el REY y la REINA encajan por sus coronas y, -- unidos a las TORRES, que a su vez encajan por las almenas, constituyen el primer cilindro, que es el de mayor diámetro.

Los CABALLOS se acoplan entre sí y se unen a los dos ALFILES, de corte recto, formando el cilindro mediano.

Los ocho PEONES, en superposición, conforman el cilindro de mayor diámetro.

Una vez acoplado cada cilindro en el interior del que le corresponde, el diámetro interno del cilindro menor da paso a la varilla de cierre -7-, que en uno de sus extremos presenta una base fija, y en el otro está provista de una zona de roscado donde se acopla la tuerca -8-, que cierra el conjunto.

Lógicamente, los cilindros que constituyen las distintas fichas



podrán ser de cualquier material adecuado para ello, desde metal a cualquier otro que reúna condiciones idóneas para la fabricación, e irá decorado en el color o colores que se estimen adecuados.

Serán asimismo variables todas aquellas circunstancias accesorias o secundarias, tales como cambio de forma, proporciones, dimensiones, etc., siempre que con ellas no se altere fundamentalmente la esencialidad del Modelo, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar comprendidas en la protección que se recaba, todas esas posibles modificaciones.

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

Reivindicaciones

1ª). UN JUEGO DE AJEDREZ, caracterizado esencialmente por estar constituido por tres segmentos cilíndricos de igual altura y diferente grosor, de forma que el diámetro interno del mayor se corresponde con el externo del cilindro intermedio, y el diámetro interior de éste con el externo del cilindro menor, permitiendo la embutición de cada cilindro en el interior del que le sigue en diámetro y formándose un solo cilindro contenedor de todas las piezas.

2ª). UN JUEGO DE AJEDREZ, de conformidad con lo descrito en la reivindicación 1ª, caracterizado porque las piezas se determinan mediante cortes practicados en los respectivos cilindros, correspondiendo al de mayor grosor un corte recto divisional en dos partes desiguales, estando a su vez dividida la parte mayor longitudinalmente mediante un corte ondulado que determina la constitución de la REINA y el REY, acoplables ambos por las coronas resultantes del corte, y la inferior por un corte en almena, que deter

mina la formación de ambas TORRES, también ajustables entre sí -
por sus partes superiores.

110

3ª). JUEGO DE AJEDREZ, de conformidad con lo descrito en las rei-
vindicações 1ª y 2ª, caracterizado porque el cilindro interme-
dio presenta a su vez un corte recto divisional, estando su mi-
tad superior dividida a su vez por un corte en diagonal para con-
formar ambos CABALLOS y la mitad inferior dividida por un corte
recto que determina la constitución de los ALFILES.

115

4ª). UN JUEGO DE AJEDREZ, de conformidad con lo descrito en las
reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque el cilindro menor
está dividido en ocho porciones simétricamente iguales que con-
forman los respectivos PEONES.

120

5ª). UN JUEGO DE AJEDREZ, de conformidad con lo descrito en las
reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado por la previsión de una
varilla de diámetro igual al diámetro interior del cilindro me-
nor que, embutiéndose en éste, cierra el conjunto, una vez ha -
sido acoplado cada cilindro en el interior del cilindro contiguo
de mayor diámetro, presentando dicha varilla una base en resalte
fija y el otro extremo roscado, para cierre mediante la adapta-
ción de la correspondiente tuerca.

125

6ª). UN JUEGO DE AJEDREZ.

130

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco folios nume-
rados y mecanografiados en una sola cara, a los que se unen una
hoja de planos de dibujo, para su mejor comprensión.

Madrid, 3 - OCT. 1966

FIG. 1

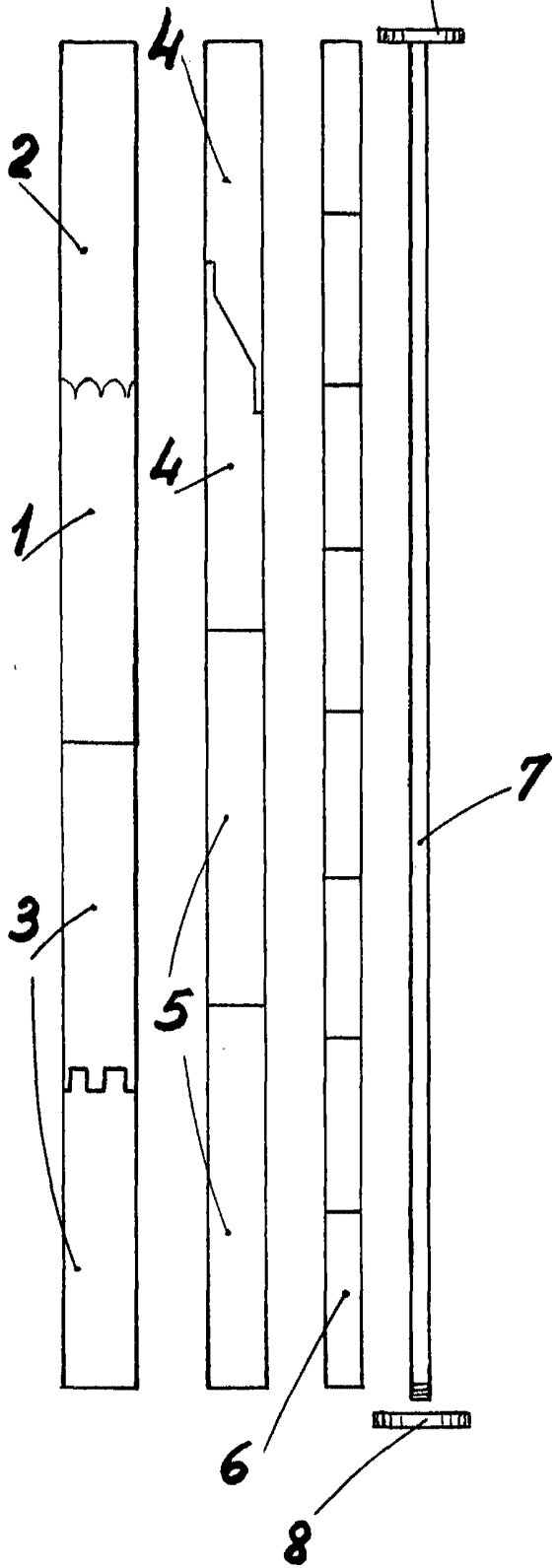
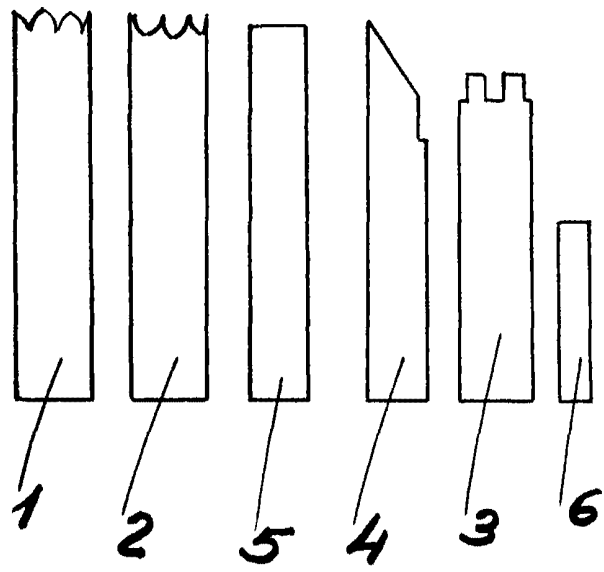


FIG. 2



Escala variable
Madrid: 3 - OCT. 1966

NA